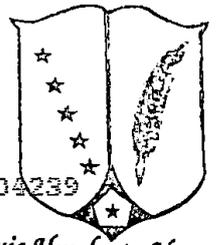


PROTOCOLIZACIÓN  
Fecha: 02 de Abril de 2013 2 copias

Notaria 5ta



2013-17-01-05-P04239

*Luis Humberto Navas D*  
Quito - Ecuador

**SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase protocolizar el siguiente poder especial que otorga la compañía LAUREATE DESARROLLOS EDUCACIONALES SpA. a la doctora Sandra Reed Serrano y Daniela Páez Salgado.

Se servirá conferirme 2 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

*Daniela Páez*  
Daniela Páez

Mat. No. 17-2013-22

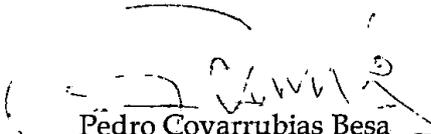
# PEREZ BUSTAMANTE PONCE

ABOGADOS

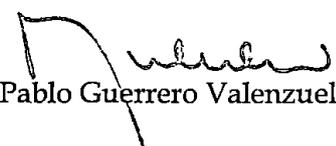
## PODER ESPECIAL

La Compañía LAUREATE DESARROLLOS EDUCACIONALES SPA, en adelante llamada "la Compañía", representada por los señores Pedro Covarrubias Besa y Pablo Guerrero Valenzuela, ambos en su calidad de apoderados de la Compañía, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a la doctora SANDRA REED SERRANO y/o a la abogada DANIELA PAEZ SALGADO y/o a PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. de Quito, como mandatarios reales y verdaderos de la Compañía a quienes autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía, lo siguiente:

- 1) En virtud de este poder y en representación de la mandante, los mandatarios están facultados para suscribir todas las obligaciones legítimamente adquiridas por la mandante y que deban ser cumplidas en el Ecuador, y además, en calidad de abogados de la mandante, para responder y presentar demandas ante las cortes, y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y para comparecer a nombre de la mandante en procesos, audiencias y otras acciones que se ordenen en tales procedimientos y presentar demandas administrativas ante organismos públicos ecuatorianos y, en general, comparecer en representación de la mandante ante esas entidades. Este poder subsistirá hasta que sea expresamente revocado y se lo otorga para los fines previstos en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.
- 2) Este poder continuará en vigencia hasta que el mandato antes descrito se cumpla o hasta que sea revocado por escrito por los abajo firmantes, si ello ocurre anticipadamente.

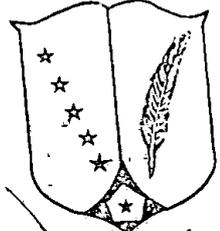


Pedro Covarrubias Besa



Pablo Guerrero Valenzuela

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador

RULL UNDIRRAGA 115  
NOTARIO PUBLICO Nº 25  
MACIVER 229 - OF 332  
TEL 633 5825 - 634 726  
SANTIAGO

*[Handwritten signature]*



El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña) *[Signature]*  
Santiago, 06 NOV 2013  
VICTORIA GOMEZ LAGOS  
Oficial de Legalizaciones

Legalizado en el  
Consulado General del Ecuador  
Santiago de Chile  
-6- 2013





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2536/2013**

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ALICIA FUENZALIDA GUTIERREZ, OFICIAL LEGALIZACIONES 1 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

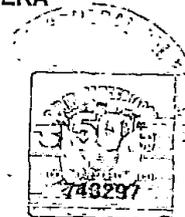
SANTIAGO, 7 de Noviembre del 2013

**MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN  
EMBAJADORA, CONSUL. GENERAL DE PRIMERA**

**Arancel Consular: III 15,8**

**Valor: US \$ 50,00**

LEG<<65>> <<SANTIAGO>> <<743297>>



CONSULADO



*DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA*

NOTARIA  
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Daniela Fález, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía LAUREATE DESARROLLOS EDUCACIONALES SpA., a favor de la Doctora SANDRA REED SERRANO y DANIELA FÁEZ SALGADO, en tres fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y seis de noviembre del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. COPIA

Notaria 5ta

*[Firma manuscrita]*  
 Dr. Humberto Navas Davila  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO



Luis Humberto Navas D.  
 Quito - Ecuador

